



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN PENIPE**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN PENIPE**, por su invariable esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su efeméride fundacional, en la más auténtica evocación histórica que enaltece el trabajo y emprendimiento de verdaderos artífices del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes septiembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General